

**CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción definitiva)
EDIFICACION DESTINADA A MICROEMPRESA INOFENSIVA O EQUIPAMIENTO SOCIAL
ACOGIDA AL TITULO II DE LA LEY 20.898**

X REGULARIZACION EDIFICACIÓN MICROEMPRESA REGULARIZACION EQUIPAMIENTO SOCIAL

DIRECCIÓN DE OBRAS – I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA

REGION IV



Ilustre Municipalidad de
La Serena

X URBANO RURAL

Nº DE PERMISO
04 – 02
Fecha
31.03.2016
ROL S.I.I.
1299-221

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 8° de Ley N° 20.898.
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de edificación existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 04 de fecha 02.03.2016.-
- C) Los antecedentes exigidos en el título II artículo 6° de la Ley 20.898
- D) El giro de ingreso municipal N° 3397 de fecha 31.03.2016 de pago de derechos municipales.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que otorga simultáneamente el Permiso y Recepción definitiva de la edificación existente

corresponde a MICROEMPRESA INOFENSIVA (microempresa inofensiva/equipamiento social) con una superficie de 216,73 m² destinada a LOCAL COMERCIAL Y SERVICIO ubicada en condominio/calle/avenida/pasaje PASAJE MARIO GALLEGUILLOS DIAZ N° 3203 Lote N° 32 manzana 33 localidad o loteo LOTEJO JUAN SOLDADO sector URBANO (urbano/rural)

De conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta DOM., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del interesado:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
RICARDO ROJAS SEPULVEDA	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
3.- Individualización del Arquitecto o profesional competente (ver nota):	
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la empresa (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE / PROFESIÓN	R.U.T.
MIGUEL CORTÉS CORTÉS / ARQUITECTO	[REDACTED]

NOTA: Según letra C Artículo 6° de la Ley 20.898 según artículo 17° de la Ley 20.909



PATRICIO NÚÑEZ PAREDES
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

PNP/PSM.-

DIRECCIÓN DE OBRAS I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA